

DP-021-14-2017

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día trece de febrero del presente año, se presentó a la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), la ciudadana: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, solicitando la información de Datos Personales siguiente: "Solicitando el detalle completo del presupuesto de la ficha de solicitud de nuevos servicios N° \_\_\_\_\_ a nombre de la solicitante: \_\_\_\_\_, el cual me informaron en agencia universitaria de ANDA que el informe del presupuesto iba a venir reflejado en el primer recibo, la ficha fue creada el 19-02-2015 y la cancelación de la prima fue el 21-09-2015".
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad de Nuevos Servicios de la Región Metropolitana con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. Por lo que la suscrita, solicitó a la Unidad de Nuevos Servicios de la Región Metropolitana, informará a esta Unidad lo solicitado por la ciudadana, quien atendiendo el petitorio informó lo siguiente: "Detalle del historial del caso de la ficha registrada bajo en número: \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_: " El día 19/02/2015 la solicitante se apersonó a la sucursal Universitaria de la Institución, para solicitar un servicio Nuevo de Agua Potable, quién cancelo la cantidad de \$13.56 en concepto de trámite de solicitud de Nuevo servicio.

DATOS DEL SERVICIO						
No. de Ficha:	[REDACTED]					
Etapa Actual:	Instalación de Servicios Solicitados					
Tipo de Servicio:	CONEXIÓN DE ACUEDUCTO			Clase de Servicio:	NO URBANIZADO	
No. de Referencia:	[REDACTED]			Fecha Referencia:	07/05/2015	
DATOS DEL CLIENTE						
Nombre:	[REDACTED]			Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]	
DUI:	[REDACTED]			NIT:	[REDACTED]	
Correo Electrónico:	[REDACTED]			Celular:	[REDACTED]	
PAGOS						
Agencia	Cajero	Fecha Pago	Hora Pago	Descripción	Valor	Factura
Universitaria	[REDACTED]	19/02/2015	03:47:39	[41] - TRAMITE DE SOLICITUDES	\$13.56	817086

Posterior a esto la ficha fue enviada a la unidad de nuevos servicios. El día 06/05/2015 se elaboró el presupuesto, en atención a la Inspección realizada, dando como resultado la cantidad de \$166.34 + IVA, en el que se contempla: \$35.00 en concepto de Área proporcional por construcción, \$5.48 rotura de acera incrementada, \$70.00 derecho de mecha de acueducto, \$28.42 Instalación y suministro de

caja para el medidor, \$4.44 suministro de Válvula de control, y el costo de medidor \$23.00. Este presupuesto se cobra cuando en el lugar hay una mecha de ½" que va desde la red ANDA hacia el inmueble.

DATOS DEL SERVICIO			
No. de Ficha:	[REDACTED]		
Etapa Actual:	Instalación de Servicios Solicitados		
Tipo de Servicio:	CONEXIÓN DE ACUEDUCTO		
No. de Referencia:	[REDACTED]	Clase de Servicio:	NO URBANIZADO
		Fecha Referencia:	07/05/2015

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	[REDACTED]	Fecha de Nacimiento:	09/05/1982
DUI:	[REDACTED]	NIT:	[REDACTED]
Correo Electrónico:	[REDACTED]	Celular:	[REDACTED]

PRESUPUESTO			
Tipo Instalación	Rubro	Cantidad	Monto
Instalación de Acueducto	[26] - Derecho a Mecha Acueducto	1.00	\$70.00
Instalación de Acueducto	[28] - Costo del Medidor	1.00	\$23.00
Instalación de Acueducto	[29] - Válvula	1.00	\$4.44
Instalación de Acueducto	[31] - Caja de Ferrocemento	1.00	\$28.42
Instalación de Acueducto	[33] - Área Útil (Porcentaje a Cobrar)	50.00 mt2	\$35.00
Instalación de Acueducto	[34] - Rotura de Acera para Instalación de Caja	0.60	\$5.48
Cargos Diferidos:			\$0.00
Multas:			\$0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$166.34</b>
IVA:			\$21.62
<b>GRAN TOTAL:</b>			<b>\$187.96</b>

PERMISOS REQUERIDOS	
TipoPermiso	Detalle
Constancia de Salud	

Comentarle que paralelo a esto en colonia Monte Víctor, se estaba realizando un proyecto comunitario de agua potable, se estaba instalando una nueva red, el problema fue que Sra. Sosa tenía la mecha conectada a la Red Vieja. El día 21/09/2015 Sra. Sosa cancelo una prima de \$70, para que le instaláramos el servicio, en este caso lo que hacemos es instalar la caja, medidor y válvula.

DATOS DEL SERVICIO			
No. de Ficha:	[REDACTED]		
Etapa Actual:	Instalación de Servicios Solicitados		
Tipo de Servicio:	CONEXIÓN DE ACUEDUCTO		
No. de Referencia:	[REDACTED]	Clase de Servicio:	NO URBANIZA
		Fecha Referencia:	07/05/2015

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	[REDACTED]	Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
DUI:	[REDACTED]	NIT:	[REDACTED]
Correo Electrónico:	[REDACTED]	Celular:	[REDACTED]

PAGOS				
Agencia	Fecha Pago	Hora Pago	Descripción	Valor
Universitaria	19/02/2015	03:47:39	[41] - TRAMITE DE SOLICITUDES	\$13.56
Universitaria	21/09/2015	10:57:53	[167] - PAGO DE PRIMA NUEVOS SERVICIOS	\$70.00





Al llegar el instalador el día 29/09/2015 se realizó la conexión, pero quedó sin agua, ya que la red nueva que se estaba introduciendo, para el proyecto antes descrito no había finalizado, y ella cancelaría con la directiva el costo para conectarse a la Red Nueva, y por ende quedaría con el servicio activo.

De parte del área de Nuevos Servicios no se abrió cuenta, ni se le dio seguimiento al caso. Desconozco el motivo. No obstante, desde septiembre 2015 a esa fecha no se había recibido reclamos por parte de la solicitante, \_\_\_\_\_-, por lo que decidí mandar una Inspección al lugar, que se llevó a cabo el 12/12/2016. En dicha inspección se **encontró que el servicio no estaba conectado, debido a que la usuaria nunca se puso al día con la directiva del lugar, por consecuencia no le dieron la nueva mecha del proyecto. En atención a ello se le explicó a la solicitante: \_\_\_\_\_ que, en este caso, le debíamos cobrar un complemento de presupuesto, ya que al hacer la conexión nosotros incurrimos en más gastos, por ejemplo, la instalación de la mecha de la Red hacia el Inmueble, tiene un costo de \$263.59 + IVA, y a Ella solo se le había cobrado \$70 por que ya tenía la mecha, considerando que ya le cobramos \$70 por la mecha, solamente le estamos calculando el complemento que sería \$193.59 + IVA (\$263.59 menos los \$70 que ya cancelo). Y también se le está cobrando \$153.60, ya que para instalarle la mecha de la Red hacia inmueble debemos romper 2.40 mts<sup>2</sup> de pavimento asfáltico. Haciendo un total de \$347.19 + IVA, adicional a esto nos debe presentar un permiso de la Alcaldía o MOP (deberá asesorarse a que instancia le compete extender permiso) donde nos autoricen romper 2.40 mts<sup>2</sup> para la instalación de la mecha”.**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 36, 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES** consagrado en el Art. 36 literal a) e inciso segundo de la LAIP, dentro del plazo establecido, información que fue suministrada por la Unidad de Nuevos Servicios de la Región Metropolitana de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el **Romano II)** de la presente resolución y **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio del presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la respuesta sobre dato personal tramitado por la ciudadana, por el medio elegido en el formulario de solicitud número 021-14-2017, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez  
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta